

SET-320

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE COMERCIO".

Doña M^a del Carmen Paseiro Pardal, responsable del departamento de Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del día dos (2) de octubre de dos mil diecinueve, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE COMERCIO".

Asiste a la Mesa un representante de la empresa Aquatica Ingeniería Civil, S.L..

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 2/10/2019, en donde especifica que se admiten las ofertas técnicas y cuya valoración figura en el cuadro siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
GEOFISICA MAR Y TIERRA, S.A.- OCEAN INFRAESTRUCTURAS MANAGEMENT, S.L.	52,50
AQUATICA INGENIERIA, S.L.	71,67
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.- AMBIOTEC, S.L.	72,78
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	75,08
PROYFE, S.L.- ADANTIA, S.L.	67,92
GRUSAMAR, S.L.U.- ESTUDIO 7.	56,33
UTE ACCIONA- EPTISA.	68,33
MC VALNERA, S.L- MARCIGLOB, S.L.	65,42
CIMARQ, S.L.	57,92
GEHYM, S.L.P- HIDTMA, S.L.- BERENGUER INGENIEROS, S.L.	63,50
ICC- INSE RAIL.	57,00

A continuación, se acuerda proceder a la apertura de los sobres, cerrados y lacrados, de la propuesta económica la cual literalmente dice:

PROPOSICIÓN Nº1

Don José Luis Almazán Palomino, con residencia en calle Serrano, nº 16, 3º izquierdo, C.P. 28001 de Madrid, en representación de la mercantil OCEAN INFRAESTRUCTURES MANAGEMENT, S.L., con NIF: B86696358, con domicilio social en c/ Serrano, 16, 3º izquierda, C.P. 28001 de Madrid, y -----

Don Asterio Recio García, con residencia en calle Marqués de Urquijo, nº 21- 1º A, C. P. 28008 de Madrid, en representación de la mercantil GEOFÍSICA MAR Y TIERRA, S.A., con NIF: A-28798452, y domicilio social en calle Marqués de Urquijo nº 21- 1º A, 28008 de Madrid, de acuerdo con el anuncio publicado en el B.O.E. del día 3 de julio de 2019, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del proyecto de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE COMERCIO" EXP. SET-320, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **381.465,00 €** (trescientos ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco euros) y en el plazo máximo de 18 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 80.107,65 € (ochenta mil ciento siete euros con sesenta y cinco céntimos)-----

-----En Vigo, a 30 de julio de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: José L. Almazán Palomino- Asterio Recio García-----

PROPOSICIÓN Nº2

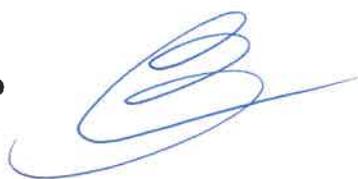
Don Fernando López Mera, con residencia en Vigo, provincia de Pontevedra, c/ Ferreiros nº 33- 1º, según N.I.F: nº 36126290-Y, en calidad de Administrado Único de AQUATICA INGENIERIA CIVIL, S.L., con CIF: B-36962314 y domicilio fiscal en Vigo, calle nº 42- 2º derecha, enterado del anuncio publicado en el D.O.U.E. del día 12 de marzo de 2019 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE COMERCIO" EXP. SET-320, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **357.406,00 €** (trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos seis euros) y en el plazo máximo de 18 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 75.055,26 € (setenta y cinco mil cincuenta y cinco euros con veintiséis céntimos)-----

-----En Vigo, a 31 de julio de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Fernando López Mera-----



Puerto de Vigo



PROPOSICIÓN Nº3

Don Ricardo Renes de Iruarrizaga, con residencia en Madrid, provincia de Madrid, c/ Ramón de Aguinaga, 8, según NIF: 50294939B, como apoderado de la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. , con CIF: B84840685 y domicilio fiscal en c/ Ramón de Aguinaga, 8, y -----

Doña Isabel Salvador del Pozo, con residencia en Santiago de Compostela, provincia de A Coruña, Plaza Europa, 10 A, 7º B, según NIF: 00397060-B, en nombre de la empresa AMBIOTEC, S.L., como administradora única, con CIF: B-79473799 y domicilio fiscal Plaza Europa, 10 A, 7º B, enterados del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público del día 1 de julio de 2019, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del proyecto de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE COMERCIO" EXP. SET-320, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **357.461,82 €** (trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y un euros con ochenta y dos céntimos) y en el plazo máximo de 17 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 75.066,98 € (setenta y cinco mil sesenta y seis euros con noventa y ocho céntimos)-----

-----En Madrid, a 31 de julio de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Ricardo Renes de Iruarrizaga- Isabel Salvador del Pozo-----

PROPOSICIÓN Nº4

Don Pablo López Fuentes, con residencia en A Coruña, provincia de A Coruña, Polígono de Pocomaco Cuarta Avenida, nº 2, 1ª, según NIF: 34987246-E en representación como apoderado de TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA), con C.I.F: A-28171288 y domicilio fiscal en San Sebastián de los Reyes, calle Gomera, nº 9, enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 1 de julio de 2019, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE COMERCIO", se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **374.850,00 €** (trescientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta euros) y en el plazo máximo de 18 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 78.718,50 € (setenta y ocho mil setecientos dieciocho euros con cincuenta céntimos)-----

-----En A Vigo, a 30 de julio de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Pablo López Fuentes-----



PROPOSICIÓN Nº5

Don José Carlos López Vila, con residencia en Fene, provincia de A Coruña, calle Conces, nº 17, según el N.I.F.: 32608535-D, en representación, como Apoderado de la empresa PROYFE, S.L., con CIF: B-15077233 y domicilio fiscal en Narón, provincia de A Coruña, Avenida del Mar, nº 123, y -----

Don Jordi Solans Oste, con residencia en Santiago de Compostela, provincia de A Coruña, Edif. Área Central, 1ª planta, local 32-K, según NIF: 43711125-Q, en representación como Administrador Único de la empresa ADANTIA, S.L., con CIF: B-15503279, y domicilio fiscal en Santiago de Compostela, provincia de A Coruña, Edif. Área Central, 1ª planta, local 32-K, enterados del anuncio publicado en el B.O.E. del día 1 de julio de 2019 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del proyecto de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE COMERCIO" EXP. SET-320, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **349.550,00 €** (trescientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta euros) y en el plazo máximo de 18 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 73.405,50 € (setenta y tres mil cuatrocientos cinco euros con cincuenta céntimos)-----

-----En Narón (A Coruña), a 11 de julio de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: José C. López Vila – Jordi Solans Oste-----

PROPOSICIÓN Nº6

Don José Manuel Fontán Blanco, con residencia en A Coruña, c/ Ronda de Nelle, 14 C-1, C.P. 15005, con D.N.I. nº 35251204-R, actuando en nombre y representación de GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U., en calidad de Apoderado, con CIF: B-83341933, y domicilio fiscal en Madrid, c/ San Severo, nº 18 y -----

Don Jorge Martín Vivas, con residencia en Málaga, c/ Cuarteles, 27, 2º, C.P. 29002, con D.N.I. nº 52988609-J, actuando en nombre y representación de ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., en calidad de administrador único, con CIF: B-93061430 y domicilio fiscal en Málaga, c/ Cuarteles, 27 2º, 29002 Málaga, enterados del anuncio publicado en el B.O.E. del día 3 de julio de 2019 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del proyecto de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE COMERCIO" EXP. SET-320, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **339.325,00 €** (trescientos treinta y nueve mil trescientos veinticinco euros) y en el plazo máximo de 18 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 71.258,25 € (setenta y un mil doscientos cincuenta y ocho euros con veinticinco céntimos)-----

-----En A Coruña, a 30 de julio de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: José M. Fontán Blanco – Jorge Martín Vivas-----



PROPOSICIÓN Nº7

Don Alejandro Acerete Navarro, con residencia en Alcobendas, provincia de Madrid, c/ Anabel Segura, nº 11, edificio D, según NIF: nº 7234528Q, en su condición de Apoderado de la empresa INGENIERÍA ESPECIALIZADA OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A., con CIF: A-28091338, y domicilio fiscal en Alcobendas (Madrid), c/ Anabel Segura, nº 11, 28108 Alcobendas (Madrid), y -----

Don Vicente Alcón Vidal, con residencia en A Coruña, provincia de A Coruña, c/ Pérez Cepeda, nº 5-7, según NIF: 13777905-P, en su condición de Apoderado de la empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L., con CIF: B-85097962 y domicilio fiscal en Madrid, calle Emilio Muñoz, nº 35- 37, 28037 Madrid, enterados del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 1 de julio de 2019 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del proyecto de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE COMERCIO" EXP. SET-320, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **357.000,00 €** (trescientos cincuenta y siete mil euros) y en el plazo máximo de 18 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 74.970,00 € (setenta y cuatro mil novecientos setenta euros)-----

-----En A Coruña, a 31 de julio de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Alejandro Acerete Navarro – Vicente Alcón Vidal-----

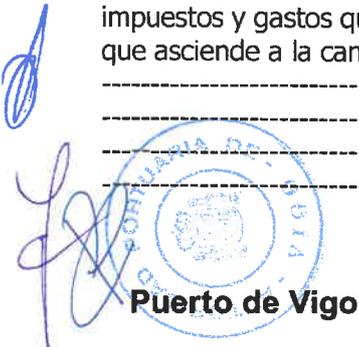
PROPOSICIÓN Nº8

Doña Marta Velasco Aguilera, con residencia en Santander, provincia de Cantabria, en la c/ Cisneros nº 11, 2º izq, según NIF: 20194741-M en nombre de la empresa MC VALNERA, S.L., con CIF: B-39712864 y domicilio social en Santander, calle Calvo Sotelo nº 19, C.P. 39002, y -----

Don Francisco Javier Escartín García, con residencia en Barcelona, provincia de Barcelona, en la c/ Travesera de Gracia, 17, 2º, con NIF: 36982856-Y, en nombre de la empresa MARCIGLOB CONSULTANCY SOLUTIONS, S.L., con CIF: B-66103367 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal 458, 6º, C.P. 08006, de acuerdo y enterados del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 1 de julio de 2019 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del proyecto de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE COMERCIO" EXP. SET-320, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **367.200,00 €** (trescientos sesenta y siete mil doscientos euros) y en el plazo máximo de 18 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 77.112,00 € (setenta y siete mil ciento doce euros)-----

-----En A Santander, a 29 de julio de 2019-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Marta Velasco Aguilera – Francisco Javier Escartín García-----



A large, stylized blue ink signature is written at the bottom of the page.

PROPOSICIÓN Nº9

Don Gustavo Vázquez Herrero con residencia en A Coruña, provincia de A Coruña, c/ San Roque 15-23, 1º, local 6, 15002, según NIF: 33326891-Y en nombre y representación de la empresa CIMAR, S.L. CONSULTORA DE INGENIERÍA MEDIO AMBIENTE Y ARQUITECTURA, S.L., con C.I.F: B-15952369 y domicilio fiscal en la c/ San Roque 15- 23, 1º local 6, 15002- A Coruña, enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 1 de julio de 2019, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE COMERCIO", se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, **POR LA CANTIDAD DE 401.800,00 €** (cuatrocientos un mil ochocientos euros) y en el plazo máximo de 18 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 84.378,00 € (ochenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho euros)---

-----En A Vigo, a 31 de julio de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Gustavo Vázquez Herrero-----

PROPOSICIÓN Nº10

Don Ignacio Berenguer Pérez, con residencia en Madrid, provincia de Madrid, c/ Gabriela Mistral, nº 4, según NIF: 02506353-C en nombre de la empresa HIDTMA, S.L., con CIF: B-79475984 y domicilio fiscal en Madrid, calle Perú, 6, -----

Don José Berenguer Cobián, con residencia en Madrid, provincia de Madrid, en la c/ Pan de Azúcar, 27 según NIF: 47021217-V, en representación de la empresa BERENGUER INGENIEROS, S.L., con CIF: B-82100504 y domicilio social en Madrid, calle Nuria, 36 y,-----

Don Luis Viñuales Gálvez, con residencia en Toledo, provincia de Toledo, calle Ronda de Buenavista, 22, según NIF: 03820097-G en representación de GEOTECNIA, HIDROGEOLOGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.P., con CIF: B-45400173 y domicilio fiscal en Nambroca (Toledo), calle Diamante, 8, de acuerdo y enterados del anuncio publicado en el B.O.E. del día 3 de julio de 2019 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del proyecto de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE COMERCIO" EXP. SET-320, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, **POR LA CANTIDAD DE 367.000,00 €** (trescientos sesenta y siete mil euros) y en el plazo máximo de 18 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 77.070,00 € (setenta y siete mil setenta euros)-----

-----En Madrid, a 30 de julio de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Luis Viñuales Gálvez – Ignacio Berenguer Pérez – José Berenguer Cobián-----




Puerto de Vigo

PROPOSICIÓN Nº11

Don Jaime Cañedo- Argüelles Calvo, con residencia en Madrid, provincia de Madrid, en Avenida de Burgos, 12, 7º D, 28036, con D.N.I. 01930367-T, en nombre de la empresa INSE RAIL, S.L., con CIF: B-80209232, y domicilio fiscal en Madrid, Avenida de Burgos, 12, 7º D, 28036, y-----

Don Miguel Ángel Andújar Meroño, con D.N.I. nº 01358178-M, en nombre de la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CATALONIA (ICC S.L.), con CIF: B-58428947, enterados del anuncio publicado en el B.O.E. del día 25 de junio de 2019 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del proyecto de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE COMERCIO" EXP. SET-320, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **359.618,62 €** (trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos dieciocho euros con sesenta y dos céntimos) y en el plazo máximo de 18 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 75.519,91 € (setenta y cinco mil quinientos diecinueve euros con noventa y un céntimos)-----

-----En Barcelona, a 31 de julio de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Miguel Ángel Andújar Meroño – Jaime Cañedo- Argüelles Calvo-----

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo.: Mª del Carmen Paseiro Pardal

VOCAL,



Fdo.: Juan Luis Otero Desojo



EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,



Fdo.: José Ramón Costas Alonso